



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MANTENER EL 28 DE JULIO, DÍA DE LAS INSTITUCIONES DE CANTABRIA, COMO UNA DE LAS DOS FESTIVIDADES REGIONALES EN EL CALENDARIO LABORAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a mantener el 28 de julio, Día de las Instituciones de Cantabria, como una de las dos festividades regionales en el calendario laboral.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de agosto de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de julio de 1778 se produjo un hecho de gran trascendencia para el devenir histórico de nuestra tierra: la Junta General de la Provincia de los Nueve Valles de las Asturias de Santillana reunida en la Casa de Juntas de Bárcena la Puente aprobó la Ordenanza de Cantabria, con las cuales quedó constituida la Provincia de Cantabria.

Este acontecimiento supuso un punto de inflexión por dos motivos fundamentales: el primero de ellos fue la incorporación de todos los valles que se unieron a la jurisdicción recién creada, a la que más tarde se unirían más; y el segundo, tan importante como aquel, fue la aglutinación en torno a un nuevo ente territorial de gran parte de los pueblos de nuestra tierra afirmando y reivindicando una identidad común que les unía bajo unas costumbres, unas tradiciones y un nombre que, a pesar de ser acallado, seguía en el imaginario colectivo de aquellas gentes: Cantabria.

Nuestros antepasados reunidos en aquella Casa de Juntas tenían muy claro hacia dónde querían ir y cuál era su aspiración, y en consecuencia lucharon por dotar a aquella nueva provincia de un estatus equiparable al de todas las que comenzaban su andadura en aquel contexto de gran centralización política. La provincia de Cantabria no se erigió subordinada a ninguna otra entidad mayor, ni como una delegación dependiente de las decisiones tomadas en otros lugares de la geografía española, sino como la representante más cercana de esta tierra y sus intereses.

A pesar de este comienzo esperanzador para el asentamiento de la identidad cántabra, hubo muchos obstáculos tanto internos como externos en el camino que frenaron la consolidación definitiva de la Provincia de Cantabria, que desapareció pocos años más tarde. Se esfumó así el esfuerzo una gran parte de nuestro territorio por crear una institución político-administrativa común, pero se asentó la aspiración y el compromiso inequívoco de nuestros antepasados para

no depender de nadie y estar sometidos exclusivamente a una jurisdicción propia dentro del Estado español de finales del siglo XVIII.

Es precisamente esto último y lo que supuso este acontecer histórico de cara a la creación de la Cantabria autonómica en el marco constitucional de 1978, lo que debemos conmemorar y mantener en nuestra memoria, ya que ese fue el origen y el despertar de la conciencia de Cantabria y sus aspiraciones como autonomía. Y eso es que se viene haciendo en el Día de las Instituciones de Cantabria, en el cual recordamos y honramos, en la Casa de Juntas de Puente San Miguel, en Reocín, el esfuerzo de los cántabros hecho en 1778, y mostramos nuestra defensa decidida de la autonomía de nuestra Comunidad Autónoma en el marco del Estado de las Autonomías.

Es, sin lugar a dudas, una fecha clave en la consolidación de Cantabria como entidad histórica y un momento fundamental en nuestra identidad como pueblo, por lo que el carácter festivo regional de la fecha no debe perderse bajo ningún concepto sino amplificarse con actos y procesos de difusión de nuestra historia y del trabajo de nuestros antepasados para ser hoy lo que somos.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a mantener el día 28 de julio, Día de las Instituciones de Cantabria, como una de las dos festividades regionales en el calendario laboral de Cantabria, pudiendo excepcionar esta situación exclusivamente si el día 28 de julio coincidiera en domingo.

En Santander, a 27 de julio de 2023

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."